



MEMORANDUM N° 0163-2024-GM-MDP

DE : **ECON. ANDERSON SOTA ALARCON**
Gerente Municipal -MDP.

A : **CPC TATIANA KAROLINA ESCOBAR PEÑA**
Jefe de Logística y Control Patrimonial

ASUNTO : **Aprobación de la Doceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades**

REFERENCIA: Informe N° 0106-2024-TKEP-UA-MDP

FECHA : Pampamarca, 16 de mayo de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a través del cual solicita autorización de la publicación respecto a la Doceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades. Por lo expuesto y conforme a las funciones delegadas mediante cumplimiento a la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Aprobación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y anexos" se **AUTORIZA** la publicación de la Doceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 12. Sobre el particular se adjunta el ANEXO N° 06 para su publicación en la página Web "Gob.pe" y el portal de transparencia de la entidad.

ADJUNTO:

- Informe N° 0106-2024-TKEP-UA-MDP (folios 011)

Disposición, que se le comunica para su cumplimiento bajo responsabilidad administrativa.



Atentamente


Eco. Anderson Sota Alarcon
DNI: 23993897 - CEC. 1248
GERENTE MUNICIPAL





INFORME N° 106-2024-TKEP-UA-MDP

A : ECO. ANDERSON SOTA ALARCON
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pampamarca

De : C.P.C. TATIANA KAROLINA ESCOBAR PEÑA
Jefe de Abastecimientos

Asunto : REMITO DOCEAVA MODIFICACION DEL CUADRO MULTIANUAL
DE NECESIDADES

Ref. : a) Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras".
b) Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban las modificaciones de la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos.
c) Informe N° 097-2024/MDP/SGDE/AEA
d) Informe N° 131/SGIDUR/JCBA/MDP/2024/C/C

Fecha : Pampamarca, 16 de Mayo del 2024

HORA. 10:05

16 MAYO 2024

N° Exp. 115

Firma:



Es grato dirigirme a usted, para informar que de acuerdo con los documentos de la referencia existe la necesidad de Modificar el Cuadro Multianual de Necesidades de Bienes, Servicios y Obras de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, y solicitar la respectiva aprobación y publicación del Anexo 06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 12.

I. BASE LEGAL

- Resolución Directoral N°0014-2021-EF/54.01 de fecha 26.dic.2021, la Dirección General de Abastecimiento-MEF aprobó la Directiva N°0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" así como sus Anexos N°01, N°02, N°03, N°04, N°05 y N°06.
- Resolución Directoral N°0005-2022-EF/54.01 aprueban la Resolución Directoral que modifica la directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus Anexos

II. ANTECEDENTES

- Con fecha 22 de enero de 2024, se publicó en la plataforma digital de la sede el documento, Anexo n°04: Cuadro Multianual De Necesidades Bienes, Servicios Y Obras, de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.
- Con fecha 15 de Mayo del 2024, mediante el documento de la referencia c) la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, solicita la inclusión de sus necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el "ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de



Necesidades”, puesto que se identificó una NUEVA NECESIDAD y según el amparo del sustento para la aprobación de modificaciones de CMN al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27).

- Con fecha 15 de Mayo del 2024, mediante el documento de la referencia d) la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicita la inclusión de sus necesidades no programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades 2024, para lo cual adjunta el “ANEXO N°05 de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades”, puesto que se identificó una NUEVA NECESIDAD

III. ANÁLISIS

En virtud de ello corresponde a la Coordinación de Abastecimiento, consolidar todas las solicitudes de modificación que las áreas usuarias remiten para su respectiva evaluación y su aprobación por el Titular de la Entidad, o funcionario a quien se le haya delegado dicha facultad según lo establece la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, en su Artículo 27.- Modificaciones al CMN y sus numerales 27.3 y 27.4.:

(...)

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.

27.4. En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N°06 de la Directiva.

Al respecto es preciso informar, que la coordinación de Abastecimiento consolidó los requerimientos de inclusión y exclusión para la modificación del cuadro de necesidades, que el área usuaria remitió para su aprobación, según documentos de la referencia c), a fin de atender las distintas necesidades de la Municipalidad Distrital de Pampamarca.

IV. CONCLUSIÓN

En virtud a lo expuesto, se concluye que la solicitud de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades, es viable toda vez que los formatos del Anexo N°05: Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, se encuentran elaborados bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios y Obras-PMBSO, cuentan asimismo con la disponibilidad presupuestaria, y cumplen con el sustento para inclusión de necesidades para modificar el CMN, conforme precisa el numeral 27.3 del artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación





Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, a fin de que la modificación pueda ser aprobada el último día hábil de la semana según lo establecido en la directiva en mención.

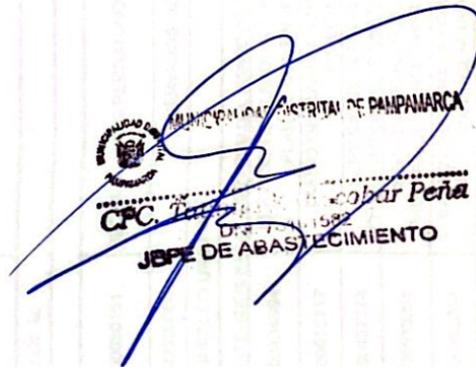
V. RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, se recomienda, aprobar con fecha actual la Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, a través de la suscripción del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 12, que se remite adjunto al presente, a fin de atender las distintas necesidades programadas de la Entidad.

Asimismo, una vez aprobado la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades por medio del Anexo 06: Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024 N° 12, se **solicita por medio de su despacho la autorización de la publicación del “ANEXO”** mencionado respecto a la Doceava Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades 2024, en la sede digital “Gob.pe” y portal de transparencia de la entidad, en cumplimiento con la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, y anexos” y modificatorias del MEF, el Artículo 27.- Modificaciones al CMN, numeral “27.5. La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación”.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
CPC. *[Nombre]*
Jefe de Abastecimiento

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 12

Entidad del Sector Público u organización de la entidad : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
 RUC: 20220549292
 N° UNIDAD EJECUTORA: 300721

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSION		INCLUSION		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL									
META: 0015-GESTION ADMINISTRATIVA									
5/15/2024	SOLICITUD N°01	852100030151	RECORDATORIO PERGAMINO DE CUERO 50CM X 60 CM	UNIDAD	0	0	4	0.00	
5/15/2024	SOLICITUD N°02	250500030004	SERVICIOS DE MUISICOS	SERVICIO	0	0	0	400.00	
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO									
META: 0047-DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES									
5/15/2024	SOLICITUD N°01	071100434994	SERVICIO DE ELABORACIÓN Y COORDINACION DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA	SERVICIO	0	0	0	2,000.00	
5/15/2024	SOLICITUD N°01	352000015117	CURSO DE PLANEAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES I	SERVICIO	0	0	0	2,000.00	
5/15/2024	SOLICITUD N°01	071100437774	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SERVICIO	0	0	0	2,000.00	
5/15/2024	SOLICITUD N°01	250500030004	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	SERVICIO	0	0	0	2,000.00	
5/15/2024	SOLICITUD N°01	070100165047	CONSULTORIA PARA LA FORMULACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE SISMOS	SERVICIO	0	0	0	2,000.00	
Total Genera S/								10,400.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
 DNI: 701015
 Fianza: [Firma]
 DNI: 701015
 Fianza: [Firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
 Eco. Ariderson Soto Alarcon
 DNI: 23993897 - CEC 1248
 GERENTE MUNICIPAL
 Fianza: [Firma]

Firma 2: Thuler de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°097-2024/MDP/SGDE/AEA

HORA. 12:32

15 MAYO 2024

N° Exp. 1147 Folios 03



A : ECON. ANDERSON SOTA ALARCON
Gerente Municipal – MDP
DE : MVZ. ANGEL ESCOBEDO ARIZACA
Sub Gerente de Desarrollo Económico Local
ASUNTO : SOLICITO INCLUCION EN EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES.
FECHA : PAMPAMARCA, 15 DE MAYO DEL 2024

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y así mismo solicitar la incorporar en el cuadro multianual de necesidades en vista de que viene incorporando según prioridad real de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, en lo que respecta a bienes y servicios, se remita a la oficina correspondiente para su tramite correspondiente.

Se adjunta anexo 5 de inclusión de cuadro multianual de necesidades.

Sin otro particular, agradezco su atención, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acción correspondiente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA - CUSCO

[Signature]

Mr. V. Z. Angel Escobedo Arizaca
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL



[Handwritten signature]
15/05/24

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
GERENCIA MUNICIPAL
PROVEIDO
EXP. N° 1147
PARA: Abastecimiento
PARA: su atención
FECHA: 15-05-24
FIRMA: *[Signature]*

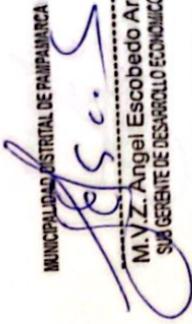


ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 01

Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
86.21.0003.0161	RECORDATORIO PERGAMINO DE CUERO 50 cm X 60 cm	Unidad			4	

Justo para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): esta inclusión se solicita por ser de urgencia para la firma del convenio inter institucional de la reconstrucción de la casa de Micaela Bastidas que se realizará el día 27-05-2024.

- se ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:
- La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad
- La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PAIPARANCA - CUSCO

 M.V.Z. Angel Escobedo Arizaca
 SU GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Firma Responsable del Área usuaria

Fecha 15/05/2024
 Hora 12:22 am/pm
 Página 1

ANEXO N° 06: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 02

Fecha:	ITEM		CANTIDAD Y/O VALORES				
	Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
	25.05.0003.0004	SERVICIOS DE MÚSICOS				400	

Sustanto para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): esta inclusión se solicita por ser de urgencia para la firma del convenio inter institucional de la reconstrucción de la casa de Micaela Bastidas que se realizará el día 17-05-2024.

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" o "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANAJAMARCA - CUSCO
 M. Z. Angel Escobedo Arizaca
 SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Firma Responsable del Área usuaria



INFORME N°131/SGIDUR/ JCBA/ MDP/2024/C/C

PARA : Eco. Anderson Sota Alarcón
Gerente de la Municipalidad Distrital de Pampamarca

DE : Ing. Juan Carlos Becerra Aucchuallpa
Sub Gerente de Infraestructura

ASUNTO : SOLICITO INCLUSIÓN EN EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

REFERENCIA : INFORME N°019-2024-MDP-OGRD/E.V.M.

FECHA : Pampamarca, 15 de Mayo del 2024.

HORA. 09:50

15 MAYO 2024

N° Exp. 1142 Folios 04

Firma:



Previo cordial saludo es grato dirigirme a Ud. Para hacer llegar el INFORME N°019-2024-MDP-OGRD/E.V.M., remitido por el Ing. Ernie Vasquez Miranda, jefe de la oficina de gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Pampamarca, quien solicita la incorporación en el cuadro multianual de necesidades.

Se adjunta:

- INFORME N°019-2024-MDP-OGRD/E.V.M.

Es todo cuanto informo, y solicito implementar de manera inmediata, salvo mejor parecer.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA

Ing. Juan Carlos Becerra Aucchuallpa
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
CIP 98516

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDO

EX. N° 1142

PASE A: Abastecimiento

PARA: su atención

FECHA: 15-05-2024

FIRMA:



Cc/ GERENCIA
Cc/ Infraestructura
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
 de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



03

INFORME N°019-2024-MDP-OGRD/E.V.M.

A : ING. JUAN CARLOS BECERRA AUCCA HUALLPA
 Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.

DE : ING. ERNNIE VASQUEZ MIRANDA,
 Encargado de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.

ASUNTO : SOLICITO INCLUSIÓN EN EL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES

FECHA : Pampamarca 09 de mayo de 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
 CANAS - CUSCO
 SWR GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
 REGISTRO N° 11.36..... FOLIOS N° 03.....
 FECHA DE INGRESO 15-05-2024.....
 FIRMA HORA: 8:40.

Previo un cordial saludo, es grato dirigirme a Ud. Para informar que para dar cumplimiento a la ley N°29664 se requiere contar con planes de gestión reactiva los mismos que serán de uso obligatorio para el simulacro multipeligro que se realizara en 31 de mayo del 2024 a nivel nacional como se indica en el oficio múltiple N°0039- 2024- INDECI/DDICUSCO

Por lo que se solicita la incorporación en el cuadro multianual de necesidades los servicios que se detallan a continuación:

- Servicio de elaboración de Plan de Continuidad Operativa en el distrito de Pampamarca
 - Servicio de elaboración de Plan de Operaciones en el distrito de Pampamarca
 - Servicio de elaboración de Plan de Preparación de Emergencias en el distrito de Pampamarca
 - Servicio de elaboración de Plan de Contingencia de Bajas Temperaturas en el distrito de Pampamarca
 - Servicio de elaboración de Plan de Contingencia de Sismos en el distrito de Pampamarca
- Los mismos que serán afectos a la meta 047 de la oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

SE ADJUNTA:

- Copia oficio múltiple N°0039- 2024- INDECI/DDICUSCO
- Anexo N°05

Es todo cuanto informo a usted para los tramites y fines correspondientes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
 Ing. Ernie Vasquez Miranda
 RESPONSABLE DE OBRA
 CIP 277713

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°1

Fecha:

Código ítem N°	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07.11.0043.4994	SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA EN EL DISTRITO DE PAMPAMARCA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO	SERV				2000
35.20.0001.5117	SERVICIO DE ELABORACION PLAN DE OPERACIONES EN EL DISTRITO DE PAMPAMARCA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO	SERV				2000
07.11.0043.7774	SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE PREPARACION DE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE PAMPAMARCA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO	SERV				2000
07.11.0043.7774	SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE MONITOREO DE BAJAS TEMPERATURAS EN EL DISTRITO DE PAMPAMARCA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO	SERV				2000
07.01.0016.5047	SERVICIO DE ELABORACION DE PLAN DE MONITOREO DE SISMIOS EN EL DISTRITO DE PAMPARCA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO	SERV				2000
						10,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CIMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
 ING. FREDY VASCO VILLALBA
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA
 CIPR 27703